AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	09	01	17	P02664

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRINEVAR S.A. EN LIQUIDACIÓN.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, uno de Septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece la compañía **DISTRINEVAR S.A. EN LIQUIDACIÓN,** debidamente representada por la señora **EDITH TERESA CISNEROS ARIAS,** en su calidad de Representante Legal y Gerente General, de conformidad con el certificado del Registro Mercantil que se adjunta como habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de profesión gerente. La compareciente es domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, por haber exhibido sus documentos de identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede, como queda indicado, con la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo sírvase usted insertar una por la que conste la

de Reactivación de la compañía **DISTRINEVAR S.A. EN LIQUIDACION,** que se contiene en las siguientes cláusulas y estipulaciones:- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la presente escritura la señora Edith Cisneros Arias, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **DISTRINEVAR S.A. EN LIQUIDACION,** conforme lo acredita con la copia del nombramiento que acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada que también adjunta como documento habilitador.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública que autorizó la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el seis de enero de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía DISTRINEVAR S.A., contrato constitutivo que luego de su aprobación se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete; **b)** La Superintendencia de Compañía en Guayaquil, mediante Resolución número SC.IJ.DJDL.G.UNO UNO.CERO CERO CERO SEIS DOS CERO SIETE, expedida el uno de noviembre de dos mil once por la Abogada Carlota Camacho Coello Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Guayaquil,

e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de Junio del dos mil doce, resolvió disolver la compañía DISTRINEVAR S.A., por Inactividad, la misma que fue inscrita el diecinueve de junio del dos mil doce; **c)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISTRINEVAR S.A., EN LIQUIDACION, celebrada el diecisiete de agosto del dos mil dieciséis, acordó por unanimidad de accionistas, conocer y resolver sobre la **Reactivación** de la compañía DISTRINEVAR S.A., EN LIQUIDACION, también se autoriza al Gerente General, para la firma del presente acto.- **TERCERA: REACTIVACION.-**Con estos antecedentes la señora Edith Cisneros Arias, en calidad de Gerente General y Representante Legal, y en cumplimiento de lo adoptado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía DISTRINEVAR S.A., EN LIQUIDACION, el diecisiete de Agosto del dos mil dieciséis, acta que forma parte de la presente escritura pública, solicita la Reactivación de la Compañía.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La Gerente General y Representante Legal declara bajo juramento de Ley, que a la presente fecha la

compañía DISTRINEVAR S.A., EN LIQUIDACION, no mantiene suscrito ningún contrato con el Estado, ni con ninguna otra firma contratista Estatal.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega a la siguiente escritura los siguientes documentos: Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de Agosto del dos mil dieciséis, nombramiento de Gerente, RUC de la compañía.- **SEXTA: AUTORIZACION.-** El compareciente faculta al Abogado José Laínez Torres, para solicitar la correspondiente aprobación de la presente Escritura Pública de Reactivación, ante la Superintendencia de Compañías y Valores.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas para su validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- (Firmado) José Laínez Torres, ABOGADO, matrícula cero nueve – uno nueve nueve tres – uno cero tres del Foro de Abogados.- **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí en alta voz al otorgante, quien lo aprueba en todas sus partes, se afirma ratifica y firma

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AMELIA DITO MENDOZA
Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0902242338

Nombres del ciudadano: CISNEROS ARIAS EDITH TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ERRAEZ WASHINGTON

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CISNEROS HECTOR

Nombres de la madre: ARIAS MARIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.0[illegible]:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi

2667680

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA XVII CANTÓN GUAYAQUIL
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
AB. AMELIA DITO MENDOZA

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902242338

Nombre: CISNEROS ARIAS EDITH TERESA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2667680

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 090224233-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS ARIAS
EDITH TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO 1942-07-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO
WASHINGTON
ERRAEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN GERENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-09

NOTARIA XVII
CANTÓN GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITH MENDOZA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA XVII AB. AMELIA DITO MENDOZA

NUMERO RUC: 0991385584001

RAZON SOCIAL: DISTRINEVAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CISNEROS ARIAS EDITH TERESA

CONTADOR: CARVAJAL PEZO ENRIQUE OLMEDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/02/1997	**FEC. CONSTITUCION:**	20/02/1997
FEC. INSCRIPCION:	01/04/1997	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	19/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO Calle: CHIMBORAZO Número: 418 Intersección: CLEMENTE BALLEN Edificio: CHIMBORAZO Piso: 1 Oficina: 109-111 Referencia ubicación: JUNTO A SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Telefono Trabajo: 042519574 Celular: 0999447462 Email: codisnev@hotmail.com Telefono Trabajo: 042326382

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

19 FEB 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 19/02/2016 11:24:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991385584001

RAZON SOCIAL: DISTRINEVAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**ESTADO**	ABIERTO	MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.** 20/02/1997
NOMBRE COMERCIAL:					**FEC. CIERRE:**
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO Calle: CHIMBORAZO Número: 418 Intersección: CLEMENTE BALLEN Referencia: JUNTO A SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Edificio: CHIMBORAZO Piso: 1 Oficina: 109-111 Telefono Trabajo: 042519574 Celular: 0999447462 Email: codisnev@hotmail.com Telefono Trabajo: 042326382

FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Mendoza
NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

18 FEB 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 19/02/2016 11:24:13

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRINEVAR S. A. "EN LIQUIDACION"
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2016

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 11h30 , en su local social situado en Pedro Carbo 311 y 10 de Agosto, se reúnen los accionistas de la compañía DISTRINEVAR S. A. "EN LIQUIDACION" señoras: Edith Cisneros Arias por sus propios y personales derechos, propietaria de 12.318 acciones y Sheila Mawyin de Gilabert por sus propios y personales derechos, propietaria de 7.684 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.- Quienes conforman íntegramente el capital social de la empresa, se encuentran presentes y deciden, por unanimidad, reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías; también la Sta. Marjuri Zambrano, Comisaria de la empresa se encuentra presente; con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.-

2.- Autorizar al representante legal de la compañía para las diligencias antes señaladas.-

Como se encuentra presente íntegramente el capital de la empresa, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los asistentes aprueban el orden del día que antecede.- De inmediato, los presentes convienen en designar a la Sra. Sheila Mawyin de Gilabert como presidenta Ad - Hoc de la asamblea, y actúa como secretaria la Sra. Edith Cisneros Arias en su calidad de Gerente General .- Se deja constancia de que la secretaria de esta junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.- La secretaria informa a la sala que se encuentra presente íntegramente el capital social, por lo que existe quórum . - De inmediato se abre el debate y la presidenta Ad - Hoc de la asamblea concede la palabra a la Gerente, quien manifiesta la necesidad de solicitar la reactivación de la compañia, de modo que continúe operando con sus negocios una vez que sean superadas todas las causas que motivaron su disolución mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-11-0006207 expedida el 1 de noviembre de 2011 dictada por el Ab. Roberto Ronquillo, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Junio del 2012. Así la Junta pasa a considerar el primer punto, relativo a la reactivación de la Compañía, DISTRINEVAR S.A. "EN LIQUIDACION" para lo cual se resuelve por **unanimidad** aprobar todo lo necesario para tal efecto.

La Junta pasa a resolver sobre el segundo punto del orden del día, por lo cual se resuelve por unanimidad autorizar a la Sra. Edith Cisneros Arias como actual Gerente General y representante legal de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública de reactivación de la compañía, en virtud del artículo trecientos setenta y cinco de la Ley de Compañías. Habiéndose agotado el temario de esta sesión, la misma se suspende por espacio de veinte minutos. Reinstalada la sesión, la secretaria dio lectura a todo lo tratado y resuelto, lo cual no tiene objeciones, por lo tanto se la aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto los accionistas presentes.- Firmado Sra. Sheila Mawyin de Gilabert, presidenta Ad – Hoc, accionista, firmado Sra. Edith Cisneros Arias, Gerente General.-- Secretaria que cetifica.

Atentamente.

Sra. Edith Cisneros Arias
Secretaria de la Junta
Accionista

Sra. Sheila Mawyin de Gilabert
Presidenta Ad - Hoc de la Junta
Accionista

LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRINEVAR S.A. CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DEL 2016

CAPITAL SOCIAL: US $ 800.00, DIVIDIDO EN 20.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE US $ 0.04 CADA UNA.

1) ***Edith Cisneros Arias***, propietaria de ***12.316*** acciones de US $ 0.04 cada una
2) ***Sheila Mawyin de Gilabert***, propietaria de ***7.684*** acciones de 0.04 cada una

Las accionistas presentes suma VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de US $ 0.04 cada una.

Lo Certifico:
Guayaquil, 31 de Marzo del 2016

Edith Cisneros Arias
Gerente General – Secretaria de la Junta

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AB. AMELIA DITTO MENDOZA

Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-ORDEN DE COBRO
NOMBRE:DISTRINEVAR S.A.
TIPO IDENTIF:E Expediente EXPEDIENTE:76897
IDENTIFICADOR:000000000003040 DESCRIPCION:CONV PAG SDC ref: C

EFECTIVO:
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 42.64

GUAYAQUIL-UNICENTRO 2016-08-16 11:58:16 Caja:00009 REF:9580720 Usr:RTRIANA

ORIGINAL: BANCO

rev. 02/2016

"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor"

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AB. AMELIA DAZA MENDOZA

Registro Mercantil de Guayaquil

10130

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

NOTARIA XVII CANTON GUAYAQUIL AB. AMELIA PITO MENDOZA

**Vigencia de Nombramiento*

Nombre de Compañía: DISTRINEVAR S.A.
Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: EDITH TERESA CISNEROS ARIAS
Fecha de Otorgamiento: 30 de Agosto del 2010.
Fecha de Inscripción: 15 de Marzo del 2011.
Período: 5 AÑOS.

**Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 18 de Agosto del 2016, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.*

**La Compañía DISTRINEVAR S.A., se encuentra en Disolución inscrita con fecha 19 de Junio del 2012.*

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 22 de Agosto del 2016.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 9213-M-97/23205-M-11
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: $11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 1429903

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AB. INMEDIATA DIP. MENDOZA

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 19 de Agosto del 2016

Yo, Jorge Arias Soria C.C./Pasap/Ruc 0902301969 de nacionalidad _____, por mis propios derechos, domiciliado en _____ requiero me confiera un certificado de la Compañía _____, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL ☐ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación: _____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

-DISTRINEVAR S.A.

(MARQUE CON UNA X)

- ☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.
- ☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS
- ☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
- ☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.
- ☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA
- ☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES
- ☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES
- ☒ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE PODERES
- ☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
- ☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
- ☐ OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: Gerente General

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: _____

INFORMACION ADICIONAL: _____

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Jorge Arias Soria

DIRECCIÓN: Juan Illingworth 703

C.C./PASAP/RUC.: 0902301969

TELEFONO: 2519574

CELULAR: 0986214246

E-MAIL: coolismev@hotmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: _____

CELULAR: _____

E-MAIL _____

F): _____

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

Guayaquil, 30 de Agosto del 2010.

Señora
EDITH CISNEROS ARIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

La presente tiene objeto hacer saber a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISTRINEVAR S.A., en sesión celebrada el 30 de Agosto del 2010, tuvo a bien elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía.

El tiempo de duración de desempeño del cargo indicado es de CINCO AÑOS, teniendo, además, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía; tiempo de duración del cargo y representación legal que constan en la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada ante la Señora Notaria Pública del Cantón Guayaquil Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el 6 de Enero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de Febrero del mismo año.

Atentamente,

SRA. MARIA ELENA MARTINEZ LEÓN
PRESIDENTA

RAZON DE ACEPTACIÓN
Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía DISTRINEVAR S.A. para el cual he sido elegida.

Guayaquil 30 de Agosto del 2010.

SRA. EDITH CISNEROS ARIAS
C.I. # 0902242338
Dirección Pedro Carbo 911 y Sucre

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AB. AMELIA DITO MENDOZA

FECHA DE REPERTORIO: 28/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:27

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AB. AMELIA DITO MENDOZA

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha quince de Marzo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISTRINEVAR S.A.**, a favor de **EDITH TERESA CISNEROS ARIAS**, a foja 23.205, Registro Mercantil número 4.397.

ORDEN: 11531

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
AB. LOLA CELENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Mendoza
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0023205

REPERTORIO # 91531

REGISTRO MERCANTIL # 4397

15 MAR 20

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AB. AMELIA DITO MENDOZA

DISTRINEVAR S.A.

Guayaquil, 30 de Agosto del 2010

Señora
EDITH CISNEROS ARIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

La presente tiene objeto hacer saber a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **DISTRINEVAR S.A.**, en sesión celebrada el 30 de Agosto del 2010, tuvo a bien elegirla GERENTE GENERAL de la Compañía.

El tiempo de duración de desempeño del cargo indicado es de **CINCO AÑOS**, teniendo, además, individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía, tiempo de duración del cargo y representación legal que constan en la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada ante la Señora Notaria Pública del Cantón Guayaquil Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el 6 de Enero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de Febrero del mismo año.

Atentamente,

SRA. MARIA ELENA MARTINEZ LEON
PRESIDENTA

RAZON DE ACEPTACION

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía DISTRINEVAR S.A. para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 30 de Agosto del 2010

SRA. EDITH CISNEROS ARIAS
C.I. # 0902242338
Dirección Pedro Carbo 911 y Sucre

Registro Mercantil
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
COMPUTADO

IMP. IGM. ea

NUMERO DE REPERTORIO: 11.531
FECHA DE REPERTORIO: 28/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:27

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AB. AMELIA DITO MENDOZA

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha quince de Marzo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRINEVAR S.A.**, a favor de **EDITH TERESA CISNEROS ARIAS**, a foja 23.205, Registro Mercantil número 4.397.

ORDEN: 11531

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 3811

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía DISTRINEVAR S. A., a favor de EDITH CISNEROS ARIAS, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el cinco de Marzo del dos mil catorce.- Guayaquil, siete de Marzo del dos mil catorce.-

Ab. César Moya Delgado
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 19 de Junio del 2012, se inscribió la RESOLUCIÓN Nº SC.IJ.DJDL.G.11.0006217, dictada el 01 de Noviembre del 2011, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía DISTRINEVAR S. A., Guayaquil, siete de Marzo del dos mil catorce.-

FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
AB. Amelia Dito Mendoza
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. César Moya Delgado
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

REPERTORIO No. 34310

Registro Mercantil de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REGISTRO 0956

0062403

Disolución 19 JUN. 2012

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0006207

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AB. AMELIA ROSA MENDOZA

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la disolución de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

Exp.	Nombre	Notaría Escritura	Cantón Constitución	Fecha Escritura	Cantón Reg. Mercantil	Fecha Reg. Mercantil
28389	DISTRIBUIDORA DE DAMASCOS Y TAPICES (DAMTACO) C. LTDA.	5	GUAYAQUIL	02/04/1992	GUAYAQUIL	10/06/1992
127956	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A. DISEQUISEG	17	GUAYAQUIL	30/08/2006	GUAYAQUIL	01/08/2007
27734	DISTRIBUIDORA DEL LITORAL PATRIMAR CIA. LTDA.	14	GUAYAQUIL	05/05/1989	GUAYAQUIL	17/08/1989
108042	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA GENESIS DISIMPGEN S.A.	21	GUAYAQUIL	01/04/2002	GUAYAQUIL	29/04/2002
126118	DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DEL LIBRO EDITORES S.A. DISELI - EDITORES	17	GUAYAQUIL	31/08/2006	GUAYAQUIL	12/01/2007
114980	DISTRIBUIDORA LEON S.A.	16	GUAYAQUIL	20/02/2004	GUAYAQUIL	19/03/2004
124279	DISTRIBUIDORA LURENA CIA. LTDA.	38	GUAYAQUIL	08/08/2006	GUAYAQUIL	25/08/2006
124123	DISTRIBUIDORA MENRO S.A.MENROSA	21	GUAYAQUIL	02/08/2006	GUAYAQUIL	14/08/2006
23306	DISTRIBUIDORA NACIONAL MINERVA C LTDA DISMINAC	16	GUAYAQUIL	15/08/1977	GUAYAQUIL	12/09/1977
116247	DISTRIBUIDORA PONTON DISPONTON C.A.	30	GUAYAQUIL	19/07/2004	GUAYAQUIL	28/07/2004
119783	DISTRIBUIDORA VALROS S.A.	19	GUAYAQUIL	20/04/2005	GUAYAQUIL	27/06/2005
126587	DISTRICCYR S.A. S.E.	25	GUAYAQUIL	04/04/2007	GUAYAQUIL	12/04/2007
125570	DISTRIFELSA S.A.	25	GUAYAQUIL	11/12/2006	GUAYAQUIL	20/12/2006
99357	DISTRIFER S.A.	35	GUAYAQUIL	26/07/1999	GUAYAQUIL	27/09/1999
76897	DISTRINEVAR S.A.	9	GUAYAQUIL	06/01/1997	GUAYAQUIL	20/02/1997
125573	DISTRIROPA S.A.	25	GUAYAQUIL	11/12/2006	GUAYAQUIL	18/12/2006
115444	DISTRITELSA DISTRIBUIDORA TELEFONICA S.A.	11	GUAYAQUIL	12/04/2004	GUAYAQUIL	26/04/2004

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. No. ADM-11-028 de 18 de agosto de 2011 y No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011

Registro Mercantil
COMPUTACION

No 1480113

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AB. ANTONIO MENDOZA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, dentro del término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de las compañías materia de esta Resolución a la **Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO OCTAVO.- INCLUIR en el pasivo de la liquidación, los gastos de publicación en los que hubiere incurrido la Superintendencia de Compañías, con el recargo del ciento por ciento.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviniere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de ésta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 1 NOV 2011

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RRN/NMB/LBF/GBA.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1480112

Registro Mercantil de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0062495

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL ABOGADA AMELIA PITO MENDOZA

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO** en su edición correspondiente del día Miércoles 4 de Abril de 2012 (Edición No. 46.370) se publicó el texto íntegro de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0006207 del 1 de Noviembre del 2011, expedida por el Señor Abogado Roberto Ronquillo Noboa Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que se declara la disolución y se ordena la liquidación de las compañías:

DISTRIBUIDORA DE DAMASCOS Y TAPICES (DAMTACO) C. LTDA.
DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD S.A. DISEQUISEG
DISTRIBUIDORA DEL LITORAL PATRIMAR CIA. LTDA.
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA GENESIS DISIMPGEN S.A.
DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DEL LIBRO EDITORES S.A. DISELI-EDITORES
DISTRIBUIDORA LEON S.A.
DISTRIBUIDORA LURENA CIA. LTDA.
DISTRIBUIDORA MENRO S.A. MENROSA
DISTRIBUIDORA NACIONAL MINERVA C LTDA DISMINAC
DISTRIBUIDORA PONTON DISPONTON C.A.
DISTRIBUIDORA VALROS S.A.
DISTRICCYR S.A.
DISTRIFELSA S.A.
DISTRIFER S.A.
DISTRINEVAR S.A.
DISTRIROPA S.A.
DISTRITELSA DISTRIBUIDORA TELEFONICA S.A.

Por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, así mismo, de conformidad con la razón sentada por el Jefe de Atención al Usuario (E) y su actualización hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho notificación judicial de oposición ni aviso de presentación de recurso alguno; Guayaquil, 20 de abril del 2012.

AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jéssica.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1480111

Registro Mercantil de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0062496

0002889

NOTARIA XVII CANTÓN GUAYAQUIL AB. AMELIA DITO MENDOZA

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12.

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.11.0006207 del 1 de noviembre del 2011, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, respectivamente, entre las que se encuentra la compañía **DISTRICCYR S.A.,** con domicilio en el Cantón Guayaquil; disolución que hasta la fecha no ha sido inscrita en el Registro Mercantil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2011;

QUE la compañía **DISTRICCYR S.A.,** ha superado las causales de inactividad y de disolución;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012 y No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.11.0006207 del 1 de noviembre del 2011, en lo que corresponde a la compañía **DISTRICCYR S.A. ;**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **DISTRICCYR S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto del 2009 y No. SC.IJ.DJDL.G.11.0006207 del 1 de noviembre del 2011.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-6 JUN 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RRN/CBA.-
Exp. No. 126.587

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 1480110

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34310
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2012
HORA DE REPERTORIO:16:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil doce queda inscrita la Resolución **Nº SC-IJ-DJDL-G-11-0006207,** dictada el **1 de noviembre del 2011,** por el **Director Jurídico de disolución y liquidación de la intendencia de compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA,** la misma que contiene la **Disolución** de las compañías mencionadas en la misma de fojas **62.493 a 62.497,** Registro Mercantil número **10.956. 2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley. **3.- Se deja sin efecto** a la compañía **DISTRICCYR S.A.** mediante Resolución **Nº SC-IJ-DJDL-G-12-0002889,** dictada el **06 de junio del 2012,** por el **Director Jurídico de disolución y liquidación de la intendencia de compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA.-**

ORDEN: 34310

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón

AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 27 de Junio de 2012

$

REVISADO POR:

Nº 11.587
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la RESOLUCIÓN Nº SC.IJ.DJDL.G.11.0006207, dictada el 01 de Noviembre del 2011, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, por el mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN por Inactividad de la compañía "DISTRINEVAR S. A.", entre otras, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, diecinueve de Octubre del 2016 del dos mil dieciséis.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Nº 278335

en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

p.) COMPAÑÍA "DISTRINEVAR S.A. EN LIQUIDACIÓN"
RUC. No. 0991385584001

EDITH TERESA CISNEROS ARIAS
C.C. No. 09022433-8
GERENTE GENERAL

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER** testimonio de la escritura pública **No. 2016-09-01-017-P02664 DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRINEVAR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.-**

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000013225

20160901017O00730

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901017O00730

NOTARIO OTORGANTE:	AMELIA DITO MENDOZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRINEVAR S.A.	REPRESENTADO POR EDITH TERESA CISNEROS ARIAS	RUC	0991385584001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000013224

20160901017P02664

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901017P02664

ACTO O CONTRATO:	
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRINEVAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991385584001		GERENTE GENERAL	EDITH TERESA CISNEROS ARIAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 198
FECHA DE REPERTORIO:04/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006454,** dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **27 de diciembre del 2016,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **DISTRINEVAR S.A** de fojas **286 a 309,** Registro Mercantil número **32. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 198

Guayaquil, 06 de enero de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº0019227

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: